

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 438

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 452/20
CONVOCANDO A SESIÓN ESPECIAL PARA EL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL RECINTO DE
SESIONES.

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
24 NOV 2020	
MESA DE ENTRADA	
Nº 438	Hs 12:30
FIRMA: 	

USHUAIA, 20 NOV 2020

VISTO la nota presentada por el Presidente del Bloque M.P.F. Legislador Pablo VILLEGAS, el Presidente del Bloque U.C.R. Legislador Federico SCIURANO, el integrante del Bloque F.D.T.- P.J Legislador Ricardo Humberto FURLAN, la Legisladora Mónica ACOSTA integrante del Bloque FORJA y la Presidente del Bloque Partido Verde Legisladora María Laura COLAZO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitan la convocatoria a Sesión Especial para el día 25 de noviembre del corriente año, a las 14:30 horas, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Artículo 27° del Reglamento Interno de Cámara, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Prórroga Sesiones Ordinarias Periodo Legislativo 2020, según Artículo 27° del Reglamento Interno de Cámara.
- Prórroga Plazo para Dictaminar de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, según Artículo 66° del Reglamento Interno de Cámara.
- Designar a dos Legisladores, para integrar el Consejo de la Magistratura, en un todo de acuerdo con el Artículo 160° de la Constitución Provincial y Artículo 2° de la Ley Provincial N° 8.
- Asunto N° 429/2020 P.E.P. Mensaje N° 05/20. Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N° 495. Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Publico Provincial.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la misma se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente Resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:



**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a Sesión Especial para el día 25 de noviembre del corriente año, a las 14:30 horas, en el Recinto de Sesiones sito en la calle Yaganes y Héroes de Malvinas de esta ciudad, a los efectos de dar tratamiento a los siguientes temas:

- Prórroga Sesiones Ordinarias Periodo Legislativo 2020, según Artículo 27º del Reglamento Interno de Cámara.
- Prórroga Plazo para Dictaminar de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, según Artículo 66º del Reglamento Interno de Cámara.
- Designar a dos Legisladores, para integrar el Consejo de la Magistratura, en un todo de acuerdo con el Artículo 160º de la Constitución Provincial y Artículo 2º de la Ley Provincial N° 8.
- Asunto N° 429/2020 P.E.P. Mensaje N° 05/20. Proyecto de Ley modificando la Ley Provincial N° 495. Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Publico Provincial

Ello de acuerdo a la nota presentada por los Legisladores mencionados en el visto.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara.

ARTÍCULO 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a los Sres. Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

0452/20

ES CUNA HIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo